



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO 6350 DE**

10 NOV 2021

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL DIRECTOR DE AMÉRICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que LILY PATRICIA BARRERA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.111.554, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 15, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que LILY PATRICIA BARRERA CASTRO, se encuentra encargada del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, otorgada mediante Resolución 2775 del 31 de mayo de 2019, del cual tomó posesión el día 14 de junio del 2019.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 14, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que LILY PATRICIA BARRERA CASTRO reúne los requisitos para ser encargada del empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 14, obteniendo así el derecho preferente.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. TERMINAR.** Termínese el encargo conferido a **LILY PATRICIA BARRERA CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.111.554, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR.** Encárguese a partir de la fecha de posesión a **LILY PATRICIA BARRERA CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.111.554, del empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 14, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los



**CARLOS ARTURO MORALES LÓPEZ**

Director de América

Encargado de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Luis Gabriel Fernández Franco – Secretario General

Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Directora de Talento Humano (E)

Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa

10 NOV 2021